

REPUBLICA (Capital) 28 de noviembre de 1968

VISTO;

El expediente n° 37840-M-68, por el cual se gestionan la provisión de elementos para Camping, destinados al Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación, y

CONSIDERANDO;

Que, con el fin de abastecer de los artículos detallados a foja 1, se autorizó a la Dirección General de Administración, para librar la LICITACION PRIVADA N° 4/68, con apertura al día 22 de noviembre de 1968, a las 9 horas.

Que, habiendo estudiado las ofertas recepcionadas que cubren de fojas 31 a fojas 47 y que se detallan en el Resumen de Presupuesto de Fojas 52, la Comisión de Proadjudicación, proyecta en esta de fojas 54, las adjudicaciones de mayor conveniencia.

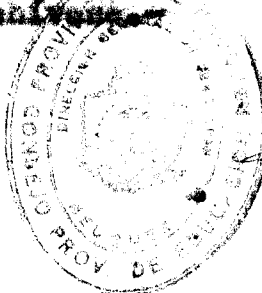
Por ello, atento a las facultades que le son propias y las que le confieren los Decretos N° 0351/64 y N° 0216/66 y los posteriores de próroga;

LA INTERVENTORA EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

R E S U M E N

- 1°-APROBAR las actuaciones contenidas en el expediente número 37840-M-68, correspondientes a la provisión de elementos de Camping, destinados al Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación.
- 2°-ADJUDICAR a la firma Cía. LOMERA MENDOZA, con domicilio en Montevideo 255 de la Capital Federal, los renglones 1, 2 y 3, por calidad según muestra y los renglones 4, 5, 7 y 8, por mejor precio, en la suma total de UN MILLON CINCO CIENTO Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.176,500 %) y a la firma TOSTAL S.A. domiciliada en Entre Ríos 916 de la Capital Federal, los renglones 6 por mejor precio y 10 como único proponente, en la suma total de DIECISEIS MIL SESENTA Y UN PESOS M/N. (\$ 16,061 %) y se declara desiertos los renglones 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, por falta de propuestas.
- 3°-Por la Dirección General de Administración, librense las correspondientes Ordenes de Compra y por Tesorería, liquiden los importes respectivos conforme al punto 2°.
- 4°-La suma total de UN MILLON CINCO CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.192.561) se cargará con la siguiente:
IMPUTACION
Anexo V-Inciso 2°-Item 5-PP.2-pp.38 23.561
Anexo V-Inciso 2°-Item 5-PP.2-pp.58 1.168.000 \$ 1.192.561 del 2°/Vigente 1968
- 5°-Regístrese, dése al conocimiento del Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación, Dirección General de Administración y archívense.

Co.



[Handwritten signature]
 ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
 DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION